

Contenido

INFORME LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2025.....	3
CONSIDERANDO:	3
ANTECEDENTES	5
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO	
FISCAL 2025.	6
INGRESOS EJECUTADOS	9
INGRESOS RECAUDADOS	9
Ingresos Propios	10
Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión	13
PRESUPUESTO DE EGRESOS	17
Presupuesto de Egresos Corrientes.....	18
Presupuesto de Egresos de Inversión.....	19
Presupuesto de Gastos capital.	20
Presupuesto de Gastos de Financiamiento.....	20
Ejecución Presupuestaria Año 2025	21
ANÁLISIS	¡Error! Marcador no definido.
PRINCIPALES INDICADORES:.....	22

Tabla 1 Modificaciones del Presupuesto 2025	8
Tabla 2 Cedula Presupuestaria de Ingresos Devengados 2025.....	9
Tabla 3 Cedula Presupuestaria de Ingresos Recaudados 2025	9
Tabla 4 Cédula Presupuestaria de Ingresos recaudados detallados 2025.....	10
Tabla 5 Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios 2025	10
Tabla 6 Ingresos Propios.....	12
Tabla 7 Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión	13
Tabla 8 Ingresos Recaudados año 2025. - Componentes	16
Tabla 9 Cédula Presupuestaria de Egresos.....	17
Tabla 10 Cédula Presupuestaria de Egresos Corrientes 2025	19
Tabla 11 Cédula Presupuestaria de Egresos de Inversión 2025.....	19
Tabla 12 Cédula Presupuestaria de Egresos de Capital 2025.....	20
Tabla 13 Cédula Presupuestaria de Egresos de Financiamiento 2025	21
Tabla 14 Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2025.....	21
Gráfico 1 Modificaciones del Presupuesto 2025.....	9
Gráfico 2 Presupuesto de Ingresos devengado y recaudados 2025	10
Gráfico 3 Ingresos recaudados 2025 - Componentes.....	16
Gráfico 4 Presupuesto de Egresos Ejecutados 2025.....	18

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

INFORME LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2025

El presente documento tiene por objeto informar sobre el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY).

CONSIDERANDO:

Que, Art. 270.- de la Constitución de la República del Ecuador, que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que Art. 286.- de la Constitución de la República del Ecuador, Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Que Art. 287.- de la Constitución de la República del Ecuador, Toda norma que cree, una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.

Que el artículo 263 Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: del Plazo de Clausura. - el Cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Que en el tercer párrafo del artículo 263 del mismo código indica: después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Que en artículo 265 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Plazo de Liquidación. La unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior, hasta el 31 de enero.

Que en el artículo 122 del Código de Planificación y Finanzas públicas señala: Liquidación del presupuesto- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Que en el Artículo 107 del Código de Planificación y Finanzas públicas señala: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el art 127 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: “La Liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros (...)”.

Que, el artículo 128 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: “La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos: 1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal; 2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros; 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.”

ANTECEDENTES

La Administración Municipal aprobó mediante sesión de concejo el 08 de diciembre del 2025. Por un monto de \$ 5'829.992,00 cumpliendo con el artículo **Art. 245.- Aprobación.-** El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...), establecido en el COOTAD, dando cumplimiento al Artículo 121 de Código de Planificación y Finanzas públicas, esta Dirección realiza el informe de clausura y liquidación Presupuestaria del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado de General Antonio Elizalde (BUCAY), la Información contable, financiera y presupuestaria contenida en las operaciones y transacciones reflejan la situación económica de la entidad.

Así también se realiza un análisis de los indicadores presupuestarios y financieros importantes indicando su respectiva fórmula de cálculo, su interpretación y los resultados obtenidos para los cual se ha utilizado información del periodo terminado 2025.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El presupuesto aprobado del GAD Municipal para el Ejercicio Económico 2025, fue aprobado el 09 de Diciembre del 2024, con una asignación inicial de USD. 5'829.992,00 (**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS**).

Con fecha 15 de Julio del 2025 se aprueba la reforma presupuestaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Reducción de Crédito. - Por un valor de USD. 254.099,63 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE, CON 63/100 DOLARES AMERICANOS**); los cuales corresponden a lo siguiente:

- **\$435.293,38 SUPLEMETO** para el contrato No. 0017-2025, suscrito con el proveedor para la ejecución del proyecto “Construcción del Mercado Municipal”, valor forma parte del financiamiento otorgado por el proveedor.
- **\$223.250,62 SUPLEMENTO DE ASIGNACIONES** a favor del GAD Municipal por concepto de MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL correspondiente al segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025.
- **\$ 177.041,97 SUPLEMENTO CONVENIOS MIES**, se incorporan los siguientes suplementos de:
 - **\$56.831,12**, correspondiente a recursos comprometidos mediante la firma de nuevos convenios para el año 2025.
 - **\$107.029,00**, correspondiente a transferencias efectuadas durante el presente año 2025, pero que corresponden a convenios firmados en el ejercicio fiscal 2024.

- **\$13.181,85**, correspondiente a transferencias de convenios firmados en el año 2024 que aún no han sido desembolsadas y se encuentran pendientes de cobro.
- **\$59.553,65 SUPLEMENTO POR AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:** Corresponde a suplementos presupuestarios determinados en función de la evaluación de la recaudación registrada durante los primeros meses del ejercicio fiscal, lo que permitió realizar una proyección de ingresos más acorde a la realidad institucional.
- **\$ 909.239,25 REDUCCION DE INGRESOS**, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **\$677.495,00**, en función de la baja recaudación observada en los ejercicios fiscales anteriores y la proyección real de ingresos por infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
 - **\$231.744,25**, considerando los retrasos y ajustes en las transferencias estatales destinadas al financiamiento de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- **\$ 240.000,00, REDUCCION DE INGRESO POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO:** Se reduce en su totalidad el valor codificado, quedando el presupuesto reformado en \$0,00 para el ejercicio fiscal 2025, debido a que estos ingresos no se generarán por el proceso de compensación de valores entre el GAD Municipal y CNEL EP por obligaciones pendientes.

Con fecha 21 de Noviembre del 2025 se aprueba la reforma presupuestaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Suplementos de Crédito. - Por un valor de USD. 39.475,23 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 23/100 DOLARES

AMERICANOS); correspondiente a CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), para el “ESTUDIO Y DISEÑO TOPOGRAFICO PARA DETERMINAR EL EJE DE VIA, DRENAJE VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES BELLAVISTA Y SANTA ELENA, DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), PROVINCIA DEL GUAYAS”.

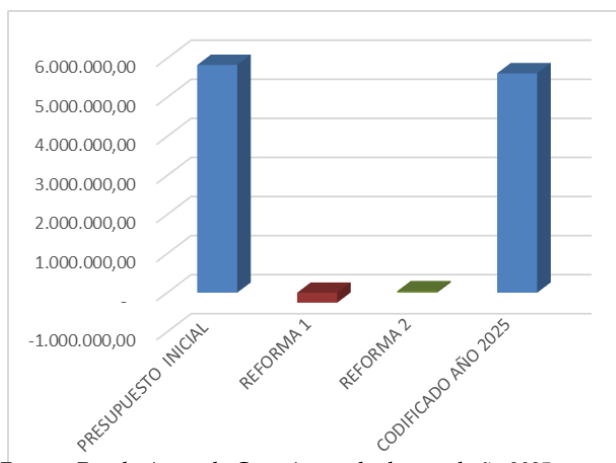
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. – Con las modificaciones presupuestarias descritas anteriormente; el presupuesto codificado, alcanzó un valor de USD. 5`615.367,60 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 16/100 DOLARES AMERICANOS), con una variación porcentual neta de -4,00% (*véase Tabla 1: Modificaciones del Presupuesto 2025*).

Tabla 1 Modificaciones del Presupuesto 2025

CONCEPTO	VALOR \$	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	5.829.992,00	09 de diciembre 2024
REFORMA 1	- 254.099,63	15 de Julio 2025
REFORMA 2	39.475,23	21 de noviembre 2025
CODIFICADO AÑO 2025	5.615.367,60	

Fuente: Resoluciones de Concejo aprobadas año 2025.

Gráfico 1 Modificaciones del Presupuesto 2025



Fuente: Resoluciones de Concejo aprobadas en el año 2025.

INGRESOS EJECUTADOS

Los Ingresos durante el periodo terminado del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2025, se ejecutaron en US\$ 5'253.628.91, que equivale al 93,56% de los Ingresos Codificados

Tabla 2 Cedula Presupuestaria de Ingresos Devengados 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	ASIGNACION INICIAL 2025	CODIFICADO 2025	DEVENGADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	2.930.265,00	1.877.178,34	1.890.011,22	100,68%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.017.977,58	2.387.588,36	2.320.401,47	97,19%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	881.749,42	1.350.600,90	1.043.216,22	77,24%
TOTALES \$		5.829.992,00	5.615.367,60	5.253.628,91	93,56%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

INGRESOS RECAUDADOS

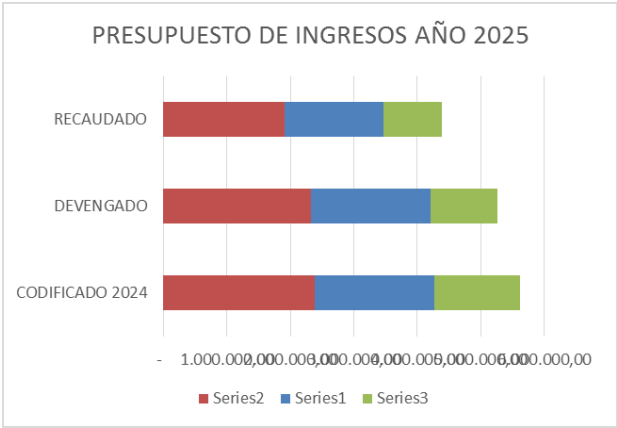
Los Ingresos totales Recaudados durante el periodo 2025 suman US\$ 4'382.959.36, es decir que se ha recaudado efectivamente el 78,05% de los Ingresos Codificados al 31 de Diciembre del 2025.

Tabla 3 Cedula Presupuestaria de Ingresos Recaudados 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	ASIGNACION INICIAL 2025	CODIFICADO 2025	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	2.930.265,00	1.877.178,34	1.555.982,76	82,89%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.017.977,58	2.387.588,36	1.906.010,66	79,83%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	881.749,42	1.350.600,90	920.965,94	68,19%
TOTALES \$		5.829.992,00	5.615.367,60	4.382.959,36	78,05%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Gráfico 2 Presupuesto de Ingresos devengado y recaudados 2025



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Tabla 4 Cédula Presupuestaria de Ingresos recaudados detallados 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2025	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
1	INGRESOS CORRIENTES	2.930.265,00	1.877.178,34	1.890.011,22	1.555.982,76	- 12.832,88
11	IMPUESTOS	512.914,45	522.914,45	556.285,74	496.773,86	- 33.371,29
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	506.850,78	276.850,78	258.003,04	199.003,74	- 18.847,74
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56.000,00	56.000,00	66.638,98	31.327,74	- 10.638,98
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	898.510,52	230.192,92	210.589,84	207.979,84	- 19.603,08
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CO	944.689,25	779.920,19	794.198,37	616.602,33	- 14.278,18
19	OTROS INGRESOS	11.300,00	11.300,00	4.295,25	4.295,25	- 7.004,75
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.017.977,58	2.387.588,36	2.320.401,47	1.906.010,66	- 67.186,89
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	10.025,14	20.025,14	13.492,31	13.492,31	- 6.532,83
27	Recuperacion De Inversiones	-	-	-	-	-
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.007.952,44	2.367.563,22	2.306.909,16	1.892.518,35	- 60.654,06
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	881.749,42	1.350.600,90	1.043.216,22	920.965,94	- 307.384,68
36	Financiamiento Publico	-	420.585,99	539.505,28	417.255,00	- 118.919,29
37	SALDOS DISPONIBLES	150.000,00	150.000,00	-	-	- 150.000,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	731.749,42	780.014,91	503.710,94	503.710,94	- 276.303,97
TOTAL INGRESOS		5.829.992,00	5.615.367,60	5.253.628,91	4.382.959,36	- 361.738,69

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Ingresos Propios

En el ejercicio del año 2026, los ingresos Propios ejecutados tuvieron un porcentaje de ejecución del 78,79%, y los Ingresos Recaudados Efectivos tuvieron un porcentaje de Recaudación del 71,15% del presupuesto Codificado. Los mismos que desglosamos de la siguiente manera:

Tabla 5 Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios 2025.

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	DEVENGADO	%	RECAUDADO PAGADO	%
11	IMPUESTOS	522.914,45	556.285,74	106,38%	496.773,86	95,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	276.850,78	258.003,04	93,19%	199.003,74	71,88%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56.000,00	66.638,98	119,00%	31.327,74	55,94%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	230.192,92	210.589,84	91,48%	207.979,84	90,35%
19	OTROS INGRESOS	11.300,00	4.295,25	38,01%	4.295,25	38,01%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.025,14	13.492,31	67,38%	13.492,31	67,38%
37	SALDOS DISPONIBLES	150.000,00	-	0,00%	-	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	780.014,91	503.710,94	64,58%	503.710,94	64,58%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		2.047.298,20	1.613.016,10	78,79%	1.456.583,68	71,15%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Rubros del Grupo 11 Impuestos:

- ✓ A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía
- ✓ A los Predios Urbanos
- ✓ A los Predios Rurales
- ✓ De Alcabalas
- ✓ A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil
- ✓ De Activos Totales
- ✓ Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

Rubros del Grupo 13 Tasas y Contribuciones:

- ✓ Ocupación De Lugares Públicos
- ✓ Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones
- ✓ Tasa de Catastro-Re catastro
- ✓ Costo de emisión predios urbanos
- ✓ Costo de emisión predios rústicos
- ✓ Permisos de construcción
- ✓ Permiso anual de vía Pública
- ✓ Registro sanitario toxologico
- ✓ Certificados de no adeudar
- ✓ Ganado mayor
- ✓ Otras tasas de habilitación
- ✓ Otras contribuciones

Rubros del Grupo 14 Ventas de Bienes y Servicios:

- ✓ Agua Potable

Rubros del Grupo 17 Rentas de Inversiones y Multas:

- ✓ Renta por Arrendamiento de bienes
- ✓ Intereses por mora
- ✓ Multas

Rubros del Grupo 19 Otros ingresos:

- ✓ Otros no operacionales

Rubros del Grupo 24 Ventas de Activos de Larga Duración:

- ✓ Bienes Inmuebles

Rubros del Grupo 38 de cuentas por Cobrar:

- ✓ Ingresos pendientes de cobro a terceros.
- ✓ Patente
- ✓ Ocupación vía publica
- ✓ Arrendamiento puestos del mercado
- ✓ De anticipos por devengar de ejercicios anteriores
- ✓ Agua 2022
- ✓ Agua 2021
- ✓ Agua 2023
- ✓ Agua 2024
- ✓ Transferencias y Donaciones Corrientes 2023
- ✓ Transferencias y Donaciones Corrientes 2024

Tabla 6 Ingresos Propios

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	RECAUDADO	% REC	% PART
110102	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	30.000,00	48.323,41	161%	5,09%
110201	A Los Predios Urbanos	60.000,00	53.868,02	90%	5,68%
110202	A Los Predios Rústicos	75.000,00	64.612,25	86%	6,81%
110203	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	190.000,00	148.355,54	78%	15,64%
110206	De Alcabalas	86.000,00	107.085,42	125%	11,29%
110207	A Los Activos Totales	30.000,00	28.623,50	95%	3,02%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.914,45	2.582,01	135%	0,27%
110704	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	50.000,00	52.420,00	105%	5,52%
130103	Ocupación De Lugares Públicos	10.000,00	10.881,75	109%	1,15%
130116	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	-	-	0%	0,00%
130118	Aprobacion De Planos E Inspeccion De Construcciones	6.300,00	7.876,27	125%	0,83%
130121	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	2.350,10	8.568,00	365%	0,90%
130131	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	-	64,98	0%	0,01%
130199	Otras Tasas	201.200,68	131.955,64	66%	13,91%
130499	Otras Contribuciones	50.000,00	40.042,51	80%	4,22%
140301	Agua Potable	56.000,00	31.327,74	56%	3,30%
170202	Edificios, Locales Y Residencias	16.686,00	7.100,00	43%	0,75%
170301	Tributaria	26.572,08	40.418,87	152%	4,26%
170402	Infracción A Ordenanzas Municipales	1.429,84	946,60	66%	0,10%
170404	Incumplimientos De Contrato	-	21,79	0%	0,00%
170416	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,	185.505,00	159.492,58	86%	16,81%
190401	Comisiones	1.300,00	-	0%	0,00%
190499	Otros No Especificados	10.000,00	4.295,25	43%	0,45%
TOTAL INGRESOS PROPIOS		1.090.258,15	948.862,13	87%	100,00%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión

Los ingresos correspondientes a **transferencias corrientes y de capital** provienen principalmente del **Gobierno Central**, así como de **convenios con instituciones públicas y privadas**. Estos recursos financian el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión social.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el **presupuesto codificado ascendió a \$3.108.008,18**, de los cuales se **devengaron \$3.101.107,53**, equivalente al **99,78%**, lo que evidencia una adecuada programación y reconocimiento de los ingresos. En cuanto a la **recaudación efectiva**, se registró un monto de **\$2.509.120,68**, equivalente al **80,73%**, quedando valores pendientes de transferencia por parte de algunas entidades.

Tabla 7 Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
180601	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZ	584.000,00	650.975,19	673.866,08	496.270,04	103,52%	76,23%
180643	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS	360.689,25	128.945,00	120.332,29	120.332,29	93,32%	93,32%
280101	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	310.000,00	473.860,12	352.429,24	352.429,24	74,37%	74,37%
280106	De Entidades Financieras Públicas	0,00	79.086,26	-	-	0,00%	0,00%
280211	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	255.276,75	255.276,75	301.828,00	301.828,00	118,24%	118,24%
280601	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1.363.589,43	1.519.864,86	1.572.354,24	1.157.963,43	103,45%	76,19%
280654	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	-	-	80.297,68	80.297,68	0,00%	0,00%
SOS POR ASIGNACIONES		2.873.555,43	3.108.008,18	3.101.107,53	2.509.120,68	99,78%	80,73%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Rubros del Grupo 18 Transferencias y Donaciones; Partida 180601 – de Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por leyes y decretos - Esta partida corresponde a las transferencias corrientes que realiza el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la normativa vigente, representando el 30% de las asignaciones del modelo de equidad territorial.

Presupuesto inicial: \$584.000,00

Presupuesto codificado: \$650.975,19

Devengado: \$673.866,08

Recaudado: \$496.270,04

El nivel de devengamiento alcanzó el 103,52%, lo cual se debe al registro contable de valores transferidos por el Gobierno Central conforme a las liquidaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin embargo, la recaudación efectiva fue del 76,23%, quedando pendiente por parte del Gobierno Central un valor aproximado correspondiente a las transferencias de los meses de noviembre y diciembre de 2025, lo que explica la diferencia entre lo devengado y lo efectivamente recibido.

Partida 180643 – Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte - Esta partida corresponde a los recursos que el Gobierno Central transfiere a los municipios para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, provenientes principalmente de la distribución de la tasa de matriculación vehicular, de acuerdo con el modelo de gestión asignado.

Presupuesto inicial: \$360.689,25

Presupuesto codificado: \$128.945,00

Devengado: \$120.332,29

Recaudado: \$120.332,29

Durante el ejercicio fiscal, se alcanzó un 93,32% tanto en devengado como en recaudado, lo que indica que prácticamente la totalidad de los recursos asignados fue transferida y recibida por la institución.

La reducción entre el presupuesto inicial y el codificado responde a ajustes presupuestarios realizados durante el ejercicio fiscal, de acuerdo con las asignaciones reales efectuadas por el Gobierno Central.

Rubros del Grupo 28 Transferencias y Donaciones de Capital;

Este grupo incluye recursos destinados a inversión, provenientes principalmente del 70% de las asignaciones del Gobierno Central, así como de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos sociales y de desarrollo.

Partida 280101 – Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el Presupuesto General del Estado - Corresponde a transferencias de capital recibidas de entidades que integran el **Presupuesto General del**

Estado, principalmente mediante **convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** para la ejecución de programas y proyectos de carácter social.

- **Presupuesto inicial:** \$310.000,00
- **Presupuesto codificado:** \$473.860,12
- **Devengado:** \$352.429,24
- **Recaudado:** \$352.429,24

El nivel de ejecución alcanzó el **74,37% del presupuesto codificado**, evidenciándose que no se realizó la transferencia total de los recursos previstos por parte de la entidad correspondiente hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Es importante señalar que los **convenios tienen vigencia hasta el 31 de diciembre**, por lo que los valores que se transfieran posteriormente se destinan al pago de obligaciones pendientes (cuentas por pagar) derivadas de la ejecución de dichos convenios.

Partida 280211 – Transferencias del Sector Privado no Financiero- 2024.- Esta partida corresponde a los ingresos provenientes del convenio suscrito con la empresa **VERIFBUCAY**, entidad encargada de realizar el servicio de revisión técnica vehicular dentro del cantón, mediante el cual se generan transferencias al GAD Municipal conforme a las condiciones establecidas en el convenio.

- **Presupuesto inicial y codificado:** \$255.276,75
- **Devengado:** \$301.828,00
- **Recaudado:** \$301.828,00

Al cierre del ejercicio fiscal se registra un **nivel de ejecución del 118,24%**, lo que evidencia que los ingresos percibidos por concepto de este convenio superaron el monto inicialmente estimado en el presupuesto, debido a una mayor recaudación generada por la prestación del servicio de revisión técnica vehicular durante el año.

Partida 280601 - de Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por leyes y decretos - 2024.- Partida 280601 – Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados – Transferencias de Capital

Esta partida corresponde al **70%** de las asignaciones del Gobierno Central destinadas a inversión, recursos que financian principalmente obras públicas, proyectos de desarrollo y otros gastos de capital del GAD Municipal, conforme al modelo de equidad territorial.

- **Presupuesto inicial:** \$1.363.589,43
- **Presupuesto codificado:** \$1.519.864,86
- **Devengado:** \$1.572.354,24
- **Recaudado:** \$1.157.963,43

El **nivel de devengamiento alcanzó el 103,45%**, debido al reconocimiento contable de las asignaciones efectuadas por el Gobierno Central conforme a las liquidaciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

En cuanto a la **recaudación efectiva (76,19%)**, se evidencia que no se realizó la transferencia total de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal, quedando pendiente por parte del Gobierno Central los valores correspondientes a los **meses de noviembre y diciembre**, situación similar a la presentada en el 30% de las asignaciones registradas en transferencias corrientes.

Partida 280654 – Transferencias del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Esta partida corresponde a recursos transferidos por el Gobierno Central a favor del GAD Municipal por concepto de asignaciones relacionadas con el patrimonio, provenientes del Presupuesto General del Estado.

Durante el ejercicio fiscal se registró un devengado y recaudado de \$80.297,68, valor que fue transferido y recibido por la institución.

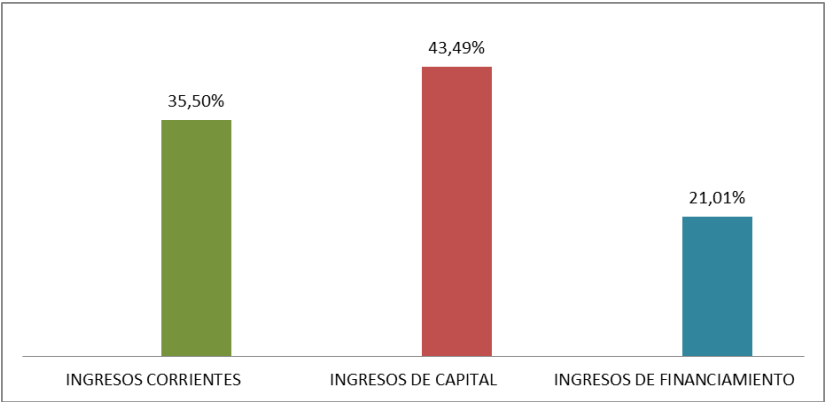
Cabe indicar que este ingreso no constaba en el presupuesto inicial ni codificado, por lo que su registro se realizó una vez efectuada la transferencia, conforme a las disposiciones contables y presupuestarias vigentes, incorporándose al presupuesto institucional mediante el procedimiento correspondiente.

Tabla 8 Ingresos Recaudados año 2025. - Componentes

CÓDIGO	PARTIDAS	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.555.982,76	35,50%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.906.010,66	43,49%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	920.965,94	21,01%
TOTALES \$		4.382.959,36	100,00%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Gráfico 3 Ingresos recaudados 2025 - Componentes



De acuerdo con la **Cédula Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2025**, los ingresos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal estuvieron conformados por diferentes componentes, entre los que se destacan **los ingresos propios, las transferencias del Gobierno Central y los recursos provenientes de convenios interinstitucionales**.

Del análisis de la **Tabla 8 y el Gráfico 3**, se evidencia que una parte importante de los ingresos recaudados proviene de **las transferencias del Presupuesto General del Estado**, las cuales constituyen una fuente fundamental de financiamiento para el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión pública.

Asimismo, se registran **ingresos propios generados por la gestión municipal**, provenientes de tasas, contribuciones y otros servicios que presta el GAD, los cuales permiten fortalecer la autonomía financiera y apoyar el desarrollo de actividades y programas locales.

De igual manera, se identifican **recursos obtenidos mediante convenios con instituciones públicas y privadas**, destinados principalmente a la ejecución de proyectos sociales, programas de atención a grupos prioritarios y otras iniciativas de desarrollo cantonal.

El análisis de los componentes de ingresos permite evidenciar la **diversificación de las fuentes de financiamiento del GAD Municipal**, así como la importancia de fortalecer la recaudación de ingresos propios para garantizar una mayor sostenibilidad financiera y capacidad de inversión en beneficio de la población del cantón.

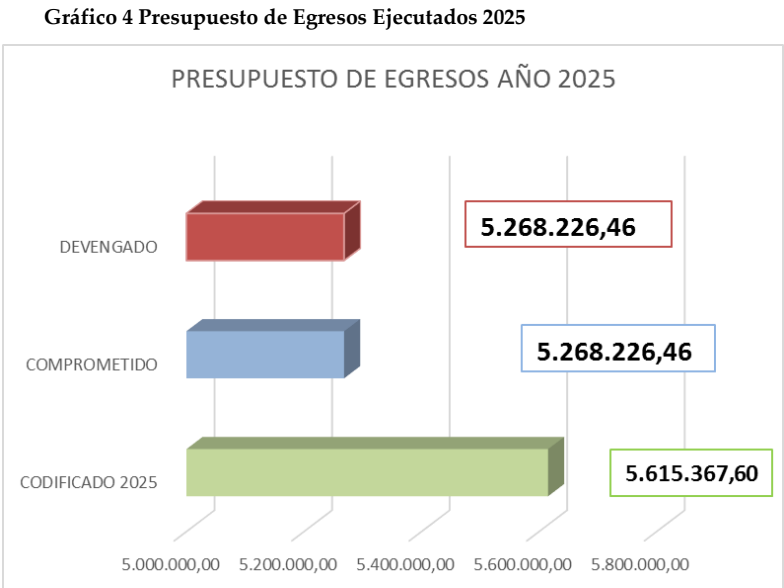
PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto Codificado de Egresos al 31 de Diciembre del 2025, por el valor de US\$ 6'168.291,16 el mismo que tiene un comprometido de USS 5'650.984,87 de los cuales se ha devengado el 100% en relación al Codificado, y se ha pagado el 81% en relación del devengado

Tabla 9 Cédula Presupuestaria de Egresos

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
5	GASTOS CORRIENTES	2.149.927,23	1.530.884,43	1.499.045,03	1.499.045,03	1.238.935,67	31.839,40
51	GASTOS EN PERSONAL	998.576,27	1.032.983,68	1.032.599,55	1.032.599,55	915.146,36	384,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	973.692,00	178.296,25	176.727,47	176.727,47	82.342,34	1.568,78
56	GASTOS FINANCIEROS	55.106,76	134.988,40	134.988,40	134.988,40	114.854,87	-
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000,00	30.566,32	29.793,06	29.793,06	9.563,61	773,26
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CO	89.552,20	154.049,78	124.936,55	124.936,55	117.028,49	29.113,23
7	GASTOS DE INVERSION	3.023.923,72	3.193.192,89	2.964.976,59	2.964.976,59	2.362.970,65	228.216,30
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI	1.803.423,72	1.877.674,53	1.814.124,19	1.814.124,19	1.638.048,15	63.550,34
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI	604.500,00	479.940,65	333.469,45	333.469,45	145.446,54	146.471,20
75	OBRAS PUBLICAS	494.500,00	668.393,09	668.228,39	668.228,39	518.162,67	164,70
77	GASTOS DE INVERSION	1.500,00	169,20	169,20	169,20	169,20	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	120.000,00	167.015,42	148.985,36	148.985,36	61.144,09	18.030,06
8	GASTOS DE CAPITAL	20.800,00	124.443,31	124.154,14	124.154,14	15.885,95	289,17
84	BIENES DE LARGA DURACION	20.800,00	124.443,31	124.154,14	124.154,14	15.885,95	289,17
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	635.341,05	766.846,97	680.050,70	680.050,70	634.903,21	86.796,27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLI	10.341,05	144.003,39	144.003,39	144.003,39	98.855,90	-
97	PASIVO CIRCULANTE	625.000,00	622.843,58	536.047,31	536.047,31	536.047,31	86.796,27
TOTAL INGRESOS		5.829.992,00	5.615.367,60	5.268.226,46	5.268.226,46	4.252.695,48	347.141,14

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)



Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Presupuesto de Egresos Corrientes

Los Gastos Corrientes comprenden aquellos egresos destinados al funcionamiento operativo de la institución, entre los que se incluyen gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto original de gastos corrientes ascendió a \$2.149.927,23, mismo que durante el ejercicio fiscal fue objeto de reformas presupuestarias, registrándose un presupuesto codificado de \$1.530.884,43.

Al cierre del período fiscal se registra un monto comprometido y devengado de \$1.499.045,03, lo que representa un alto nivel de ejecución del presupuesto asignado, evidenciando que la mayor parte de los recursos destinados al

funcionamiento institucional fueron utilizados conforme a la planificación presupuestaria.

En cuanto al pago efectivo, se registra un valor de \$1.238.935,67, mientras que el saldo por ejecutar asciende a \$31.839,40, correspondiente principalmente a procesos que no se ejecutaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal.

Tabla 10 Cédula Presupuestaria de Egresos Corrientes 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2024	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
5	GASTOS CORRIENTES	2.149.927,23	1.530.884,43	1.499.045,03	1.499.045,03	1.238.935,67	31.839,40
51	GASTOS EN PERSONAL	998.576,27	1.032.983,68	1.032.599,55	1.032.599,55	915.146,36	384,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	973.692,00	178.296,25	176.727,47	176.727,47	82.342,34	1.568,78
56	GASTOS FINANCIEROS	55.106,76	134.988,40	134.988,40	134.988,40	114.854,87	-
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000,00	30.566,32	29.793,06	29.793,06	9.563,61	773,26
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	89.552,20	154.049,78	124.936,55	124.936,55	117.028,49	29.113,23

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Egresos de Inversión

Los **Gastos de Inversión** comprenden los recursos destinados a la ejecución de programas, proyectos y obras que contribuyen al desarrollo del cantón y al cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Dentro de este grupo se incluyen gastos en personal para inversión (contratación de personal vinculado a proyectos), bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones destinadas a proyectos de desarrollo.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado de gastos de inversión ascendió a \$3.193.192,89. Al cierre del ejercicio fiscal se registró un monto comprometido y devengado de \$2.964.976,59, lo que representa un 92,85% de ejecución del presupuesto codificado.

El saldo por ejecutar asciende a \$228.216,30, correspondiente a recursos que no fueron comprometidos o devengados durante el ejercicio fiscal.

Este nivel de ejecución refleja una alta utilización de los recursos destinados a inversión, orientados principalmente a la contratación de personal para proyectos, ejecución de obras públicas y desarrollo de programas institucionales.

Tabla 11 Cédula Presupuestaria de Egresos de Inversión 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
7	GASTOS DE INVERSION	3.193.192,89	2.964.976,59	92,85%	2.964.976,59	92,85%	228.216,30
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.877.674,53	1.814.124,19	96,62%	1.814.124,19	96,62%	63.550,34
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	479.940,65	333.469,45	69,48%	333.469,45	69,48%	146.471,20
75	OBRAS PUBLICAS	668.393,09	668.228,39	99,98%	668.228,39	99,98%	164,70
77	GASTOS DE INVERSION	169,20	169,20	100,00%	169,20	100,00%	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	167.015,42	148.985,36	89,20%	148.985,36	89,20%	18.030,06

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Gastos capital.

Los Gastos de Capital comprenden aquellos egresos destinados a la adquisición de bienes de larga duración, tales como bienes muebles, equipos, maquinaria u otros activos necesarios para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado de gastos de capital ascendió a \$124.443,31. Al cierre del período fiscal se registra un monto comprometido y devengado de \$124.154,14, lo que representa una ejecución del 99,77% del presupuesto codificado.

El saldo por ejecutar asciende a \$289,17, correspondiente a una mínima diferencia no ejecutada al cierre del ejercicio fiscal.

Tabla 12 Cédula Presupuestaria de Egresos de Capital 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
8	GASTOS DE CAPITAL	124.443,31	124.154,14	99,77%	124.154,14	99,77%	289,17
84	BIENES DE LARGA DURACION	124.443,31	124.154,14	99,77%	124.154,14	99,77%	289,17

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Gastos de Financiamiento.

Los Gastos de Financiamiento comprenden aquellos egresos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras de la institución, tales como la amortización de la deuda pública y el pago de obligaciones pendientes registradas como pasivos circulantes, en cumplimiento de la normativa financiera y contable vigente.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado para gastos de financiamiento ascendió a \$766.846,97. Al cierre del período fiscal se registró un monto comprometido y devengado de \$680.050,70, lo que representa un nivel de ejecución del 88,68% del presupuesto codificado.

El saldo por ejecutar asciende a \$86.796,27, correspondiente a obligaciones que no fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

Tabla 13 Cédula Presupuestaria de Egresos de Financiamiento 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	766.846,97	680.050,70	88,68%	680.050,70	88,68%	86.796,27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	144.003,39	144.003,39	100,00%	144.003,39	100,00%	-
97	PASIVO CIRCULANTE	622.843,58	536.047,31	86,06%	536.047,31	86,06%	86.796,27

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Análisis de la Ejecución Presupuestaria Año 2025

El Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el presupuesto institucional refleja el comportamiento de los ingresos y gastos en sus componentes corriente, de capital y de financiamiento.

En el presupuesto corriente, los ingresos alcanzaron una ejecución de \$1.555.982,76, equivalente al 82,89% del presupuesto previsto, mientras que los gastos corrientes registraron una ejecución de \$1.499.045,03, que representa el 97,92% del presupuesto asignado. Como resultado de esta relación se obtiene un superávit corriente de \$56.937,73, lo que evidencia que los ingresos generados para el funcionamiento institucional fueron suficientes para cubrir los gastos operativos durante el ejercicio fiscal.

En lo que respecta al presupuesto de capital e inversión, los ingresos de capital registraron una ejecución de \$1.906.010,66, equivalente al 79,83% del presupuesto, mientras que los gastos de inversión alcanzaron una ejecución de \$2.964.976,59 (92,85%) y los gastos de capital de \$124.154,14 (99,77%), destinados principalmente a la ejecución de proyectos, obras públicas y adquisición de bienes de larga duración para la institución. Como resultado de estos movimientos se evidencia un déficit de inversión de \$1.183.120,07, debido a que los gastos destinados a inversión superaron los ingresos de capital recibidos durante el ejercicio fiscal.

Por otra parte, en el componente de financiamiento, los ingresos registraron una ejecución de \$920.965,94 (68,19%), mientras que los gastos relacionados con la aplicación de financiamiento, principalmente amortización de deuda pública y

pago de pasivos circulantes, alcanzaron una ejecución de \$680.050,70 (88,68%), generándose un resultado de financiamiento de \$240.915,24.

Es decir la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal refleja un superávit corriente que contribuye al financiamiento de la inversión institucional, así como un mayor nivel de ejecución en los gastos de inversión orientados al desarrollo de proyectos y obras para el cantón, registrándose finalmente un déficit presupuestario de \$885.267,10, resultado del mayor nivel de inversión ejecutado durante el período fiscal.

Tabla 14 Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2025

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.877.178,34	1.555.982,76	82,89%
5	GASTOS CORRIENTES	1.530.884,43	1.499.045,03	97,92%
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	56.937,73	
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.387.588,36	1.906.010,66	79,83%
7	GASTOS DE INVERSION	3.193.192,89	2.964.976,59	92,85%
8	GASTOS DE CAPITAL	124.443,31	124.154,14	99,77%
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	- 1.183.120,07	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.350.600,90	920.965,94	68,19%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	766.846,97	680.050,70	88,68%
	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	240.915,24	
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	56.937,73	
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	- 1.183.120,07	
	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	240.915,24	
	DEFICIT PRESUPUESTARIO	DEFICIT PRESUPUESTARIO	- 885.267,10	

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

PRINCIPALES INDICADORES:

Los indicadores mencionados a continuación se han calculado con base en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos hasta el 31 de diciembre de 2025. Estos indicadores proporcionan información sobre la eficiencia y solvencia de la entidad en sus registros contables.

Índice de Ejecución de Ingresos (IEI)

Durante el ejercicio fiscal 2025, los ingresos ejecutados alcanzaron un monto de \$4.382.959,36, frente a un presupuesto de \$5.615.367,60, obteniéndose un índice de ejecución del 78%. Este resultado refleja que la institución logró recaudar una parte importante de los ingresos previstos, aunque no se alcanzó la totalidad de lo presupuestado, principalmente debido a transferencias o ingresos que no fueron percibidos en su totalidad durante el ejercicio fiscal.

Ingresos	2025
Ejecutados	4.382.959,36
Presupuestados	5.615.367,60
IEI (PIM)	78%

Índice de Ejecución de Egresos (IEG)

Los egresos ejecutados alcanzaron \$4.252.695,48, lo que representa el 76% del presupuesto total asignado. Este indicador evidencia un nivel significativo de ejecución del gasto institucional, orientado principalmente al cumplimiento de las actividades operativas, proyectos de inversión y obligaciones financieras de la institución.

Egresos	2025
Ejecutados	4.252.695,48
Presupuestados	5.615.367,60
IEG (PIM)	76%

Solvencia Financiera (SF)

El indicador de solvencia financiera registra un 80%, resultado de comparar los egresos corrientes con los ingresos corrientes. Esto demuestra que los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos de la institución, manteniendo una situación financiera estable para el funcionamiento institucional.

Solvencia Financiera	2025
Egresos Corrientes	1.238.935,67
Ingresos Corrientes	1.555.982,76
SF	80%

Autosuficiencia Financiera (A)

La autosuficiencia financiera alcanzó un 86%, lo que indica que los ingresos propios generados por la institución cubren una parte importante de los egresos corrientes, reflejando una adecuada capacidad de generación de recursos propios para el sostenimiento de sus actividades.

Autosuficiencia	2025
Egresos Corrientes	1.238.935,67
Ingresos Propios	1.456.583,68
A	86%

Dependencia Financiera (DF)

El indicador de dependencia financiera se ubicó en 67%, lo que evidencia que una parte significativa de los ingresos institucionales proviene de transferencias del Gobierno Central y otras entidades, situación que es común en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dependencia Financiera	2025
Ingresos Transf. Cte y Ca	2.522.612,99
Ingresos Totales	4.382.959,36
DF	67%

Autonomía Financiera (AF)

La autonomía financiera registró un 33%, lo que indica que aproximadamente una tercera parte de los ingresos totales corresponde a ingresos propios generados por la gestión municipal, mientras que el resto proviene de otras fuentes de financiamiento.

Autonomía Financiera	2025
Ingresos Propios	1.456.583,68
Ingresos Totales	4.382.959,36
AF	33%

INFORMACION FINANCIERA QUE CONTIENE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Conforme con lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se anexan los Estados financiero al 31 diciembre del 2025 para el análisis y conocimiento.

Dando Cumplimiento a lo que establece la ley se informa lo siguiente: el informe de la Liquidación y/o Ejecución del Presupuesto del periodo 2025, tal como lo establecen los Artículos # 263, 264 y 265: Clausura y Liquidación del Presupuesto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. # 57 Atribuciones del Concejo Municipal literal g); y de la Ley de Planificación y Finanzas públicas el Art. # 122.- Liquidación del presupuesto.

Atentamente. -

Econ. Juan Carlos León

DIRECTOR FINANCIERO

GAD Municipal del cantón General Antonio Elizalde – Bucay